

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30497** *EMGAPEL HOSTELERÍA Y ESPECTÁCULOS, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1149/2008, de ejecución número 174/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Manuel Gayao contra Emgapel Hostelería y Espectáculos, S.L., se ha dictado en el día 15 de abril de 2011 Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 889,45 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 12 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.

ID: A110067661-1